

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

## **CONTENIDO:**

<b>INTRODUCCION</b> .....	3
<b>1. DATOS DE EMPRESA</b> .....	4
<b>2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO</b> .....	5
<b>3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES</b> .....	5
<b>4. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19</b> .....	6
<b>5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b> .....	8
<b>6. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b> .....	10
<b>6.1 ADQUISICION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FIJOS (SIN NECESIDAD DE REPOSICION PERIODICA)</b> .....	10
<b>6.2 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (CON NECESIDAD DE REPOSICION PERIODICA)</b> .....	11
<b>6.3 ADQUISICION DE PRODUCTOS DESINFECTANTES ESPECIFICOS COVID-19 (CON NECESIDAD DE REPOSICION PERIODICA)</b> .....	11
<b>6.4 EVALUACION PRESUPUESTO MENSUAL DE PRUEBAS RAPIDAS (EN CASO DE SER REQUERIDO)</b> .....	12
<b>6.5 PRESUPUESTO MENSUAL DE DESINFECCION DE INSTALACIONES</b> .....	12
<b>7. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO</b> .....	13
<b>7.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL CENTRO TRABAJO</b> .....	13
7.1.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.....	13
7.2.2. Evaluación de la condición de salud de trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo .....	13
<b>7.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO</b> .....	14

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

7.3 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA EL COVID-19 .....	15
<b>8. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19 (CHECKLIST) .....</b>	<b>17</b>
<b>8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL CENTRO DE LABORES .....</b>	<b>17</b>
8.1.1 Limpieza y desinfección diaria de áreas operativas y áreas comunes .....	17
8.1.2 Limpieza y desinfección de Cocina, Almacén y Sub-Almacén .....	18
<b>8.2 DESINFECCION DEL CENTRO DE LABORES.....</b>	<b>21</b>
<b>8.3 IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METROLOGÍA Y REGISTRO) .....</b>	<b>22</b>
8.3.1. Control de temperatura corporal al ingreso del centro de trabajo .....	22
8.3.2. Implementación de ficha de sintomatología previo al regreso o reincorporación al trabajo. ....	23
8.3.3 Aplicación de pruebas serológicas rápidas solo en caso de recomendación por el profesional de la salud .....	24
<b>8.4 MEDIDAS DE HIGIENE (LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO).....</b>	<b>25</b>
<b>8.5. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.....</b>	<b>27</b>
<b>8.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA .....</b>	<b>28</b>
<b>8.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR.....</b>	<b>31</b>
<b>9. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....</b>	<b>33</b>

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

## INTRODUCCION

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta el Síndrome Respiratorio Agudo Severo -2 (SARS-CoV.-2) o enfermedad por Coronavirus-19. La epidemia de COVID- 19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 como una pandemia. El nuevo nombre de la enfermedad es enfermedad del coronavirus 2019, y se abrevia COVID-19. En el nombre abreviado, “CO” corresponde a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a “disease” (“enfermedad”).

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona, a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar, o al tener contacto con personas contagiadas.


La Organización Mundial de la Salud informa que las personas mayores y las que sufren enfermedades respiratorias, diabetes, obesidad y cardiopatías podrían desarrollar el virus en un nivel grave, si llegaran a contraerlo.

Los síntomas generalmente son fiebre, tos, dolor de garganta, congestión nasal, malestar general y dificultad para respirar. Estos, pueden aparecer de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma.

La Empresa con su compromiso de preservar la salud de sus trabajadores y personal relacionado a sus operaciones, así como el cumplimiento de la normativa legal y compromisos adquiridos, es que ha establecido el presente Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

De ésta manera cumple con la **Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo** y modificatoria, la cual dicta entre otros, el **principio de prevención** previsto en el artículo I del Título preliminar:

*“El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe*

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

*considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función de sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral”.*


De igual manera, mediante la implementación y actualización del presente Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19, la Empresa asegura el cumplimiento de la **R.M. 239-2020-MINSA** del 28 de abril del 2020 (modificada por la RM 265-2020 MINSA y la RM 283-2020 MINSA), así como el cumplimiento de su Resolución modificatoria **R.M. 448 -2020 MINSA** del 30 de junio del 2020, mediante el cual se aprueba la actualización de los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.

Los objetivos del presente Plan son:

- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo, así como lineamientos para la prevención y control de la salud de los huéspedes que ingresen a nuestras instalaciones durante la pandemia del COVID-19.
- Regular la implementación de las medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en el marco del ingreso del personal y terceros a nuestras instalaciones y el desarrollo de los servicios remotos.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisión del COVID-19 durante nuestras actividades

## 1. DATOS DE EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>MAYO TOURS S.A.</b>	<b>RUC</b>	<b>20121563160</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Av. Bolognesi, 104</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>Yanahuara</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>Arequipa</b>	<b>REGION</b>	<b>Arequipa</b>

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

## 2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

<b>SEDE</b>	Hotel La Maison d'Elise, Av. Bolognesi 104, Yanahuara, Arequipa
-------------	---

## 3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES


El hotel La Maison d'Elise tiene conformado su Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores de la siguiente forma:

- **Comité de seguridad y salud en el trabajo:**

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR		REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
<b>Titulares:</b> Jenny Aguayo Salazar Laura Medina de Galindo	<b>Suplentes:</b> Ernesto Peralta Navarro Licela Huaracha Noa	<b>Titulares:</b> Miguel Taco Huamani German Beltrán Chambi	<b>Suplentes:</b> Omar Miovich Villamar Percy Supo Oca

- **Profesionales de la Salud:**

Conforme al **Anexo 1** del **R.M. 448 -2020 MINSA**, la Empresa cuenta con un Profesional de la Salud, en nuestro caso un Médico Ocupacional, la Dra. Galia Flores Paredes.

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

#### 4. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Los puestos de trabajo con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19) son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que uno realiza. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar como sigue según lineamientos de **R.M. 448-2020 MINSA**:


**Riesgo bajo de exposición:** los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 m de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

**Riesgo mediano de exposición:** los trabajos con riesgo mediano de exposición son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1 m de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.


**Riesgo alto de exposición:** trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

**Riesgo muy alto:** trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del Sector de Salud).

En la Empresa se identifican dos tipos de riesgos **BAJO** y **MEDIANO** según el cargo de los puestos ocupados. La nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 se detalla a continuación, donde se incluye niveles de riesgos derivados de la matriz IPERC de la EMPRESA (Matriz de Identificación Peligros y Evaluación de Riesgos).

	<b>PLAN</b>								<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>								Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST	

Nro.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOC.	Nº DE DOC.	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Teletrabajo/Trabajo remoto)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	FECHA DE REINICIO ACTIVIDADES (Reapertura de la Empresa)
1	POSTIGO	OILLIC	EMILIE	LABORAL GENERAL	DNI	41325628	Presencial	Gerente Administrativa	MEDIANO	01.10.2020
2	AGUAYO	SALAZAR	JENNY CAROLA	LABORAL GENERAL	DNI	29562676	Teletrabajo	Jefe de Reservas y Operaciones	BAJO	01.10.2020
3	MEDINA	DE GALINDO	LAURA LILIANA	LABORAL GENERAL	DNI	29675770	Presencial	Ejecutiva de Reservas	MEDIANO	01.10.2020
4	RAMOS	BUSTINZA	MARGARITA SOFIA	LABORAL GENERAL	DNI	41505922	Teletrabajo	Técnica de Contabilidad	BAJO	01.10.2020
5	NUÑEZ	URDAY	ANDREA	LABORAL GENERAL	DNI	44280715	Presencial	Jefe de Ventas y Marketing	MEDIANO	01.10.2020
6	MIOVICH	VILLAMAR	OMAR JESUS	LABORAL GENERAL	DNI	30836346	Licencia sin goce	Recepcionista	MEDIANO	01.10.2020
7	TACO	HUAMANI	MIGUEL	LABORAL GENERAL	DNI	43486659	Teletrabajo	Recepcionista	MEDIANO	01.10.2020
8	BELTRAN	CHAMBI	EDWIN NARCISO	LABORAL GENERAL	DNI	40685824	Presencial	Jefe de Cocina	BAJO	01.10.2020
9	LIMA	VILCA	JUAN CARLOS	LABORAL GENERAL	DNI	47831451	Presencial	Cocinero	BAJO	01.10.2020
10	BELTRAN	CHAMBI	LIBORIO GERMAN	LABORAL GENERAL	DNI	29630914	Licencia con goce Licencia sin goce	Mozo-Barman	MEDIANO	01.10.2020
11	PONCE	MAQQUE	DINA EDITH	LABORAL GENERAL	DNI	76123949	Presencial	Moza	MEDIANO	01.10.2020
12	PERALTA	NAVARRO	GLADYS TERESA	LABORAL GENERAL	DNI	45108260	Presencial	Responsable de Almacén y Compras	MEDIANO	01.10.2020

	<b>PLAN</b>								<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>								Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST	

13	QUISPE	PUCHO	NOLBERTO AGUSTIN	LABORAL GENERAL	DNI	30659267	Presencial	Operador de Limpieza	MEDIANO	01.10.2020
14	CALANI	PINTO	RAFAEL	LABORAL GENERAL	DNI	01869055	Presencial	Operador de Limpieza	MEDIANO	01.10.2020
15	GONZALES	COPARA	JUAN CARLOS	LABORAL GENERAL	DNI	40807989	Presencial	Operador de Limpieza	MEDIANO	01.10.2020
16	PACHECO	CASTILLO	OWER	LABORAL GENERAL	DNI	80202162	Licencia sin goce	Operador de Lavandería	MEDIANO	01.10.2020
17	PERALTA	NAVARRO	ERNESTO EDUARDO	LABORAL GENERAL	DNI	43201588	Presencial	Jefe de Mantenimiento	MEDIANO	01.10.2020
18	DIAZ	QUINTANA	JESUS FREDY	LABORAL GENERAL	DNI	29338255	Presencial	Encargado de Mantenimiento	MEDIANO	01.10.2020


## 5. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Las responsabilidades del cumplimiento del Plan recaen directamente en la Gerencia de la Empresa, quien a su vez se apoya al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Profesional de Salud contratado para establecer los lineamientos descritos en el Plan.


El personal dentro de la Empresa es responsable en llevar a cabo los controles establecidos y comunicación efectiva en la organización. Las funciones se encuentran distribuidas al personal según consta el MOF actualizado.

	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>CARGO</b>
5.1	ELABORAR, APROBAR Y ACTUALIZAR EL PLAN DE VIGILANCIA, CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL TRABAJO.	GERENCIA Y CCST
5.2	PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS Y FACILITAR LOS EQUIPOS DE PROTECCION (EPPS) ESTABLECIDOS.	GERENCIA



	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


5.3	SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL PLAN.	GERENCIA Y CCST
5.4	COORDINAR LA EJECUCION DE LAS PRUEBAS DE DESCARTE.	GERENCIA Y RRHH
5.5	<p>VERIFICAR LOS INCUMPLIMIENTOS Y RECABAR LAS POSIBLES OPORTUNIDADES DE MEJORA POR COMUNICAR A GERENCIA.</p> <p>ANALIZAR LOS INCUMPLIMIENTOS REPORTADOS O EVIDENCIADOS Y PROPONER SANCIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	GERENCIA Y CCST
5.6	BRINDAR SOPORTE Y ASISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	PROFESIONAL DE LA SALUD CONTRATADO
5.7	<p>ASISTIR A LAS CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES PROGRAMADAS POR LA EMPRESA.</p> <p>COMPLETAR DE FORMA VERAZ LA DECLARACIÓN JURADA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19.</p> <p>ASISTIR A LAS PRUEBAS DE DESCARTE A COVID-19 INDICADAS POR LA EMPRESA.</p> <p>HACER USO RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTABLECIDOS PARA SU PUESTO DE TRABAJO Y PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA.</p> <p>COLABORAR CON EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL PRESENTE PLAN.</p> <p>COMUNICAR CUALQUIER DEFICIENCIA O INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS.</p>	TRABAJADORES

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>	Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

## 6. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

### 6.1 ADQUISICION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FIJOS (SIN NECESIDAD DE REPOSICION PERIODICA)

Nro. ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
01	<b>STICKERS Y LETREROS CON BASE PVC 3" SEÑALIZACION PROPIA AL COVID-19</b> (USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA, LAVADO DE MANOS OBLIGATORIO, USO DE ALCOHOL EN GEL OBLIGATORIO, DESINFECCION DE CALZADO OBLIGATORIO, DESINFECCION DE EQUIPAJE OBLIGATORIO..USO OBLIGATORIO DE ALFOMBRA DESINFECTANTE /PEDILUVIO, HUELLA DE CALZADO PARA POSICIONAMIENTO, PROHIBIDO AGLOMERACION DE PERSONAS, MANTENGA DISTANCIA DE 1.50 M, CONTROL DE TEMPERATURA OBLIGATORIO, USO DE EPP OBLIGATORIO, DESINFECCION OBLIGATORIA DE BOLSAS DE BASURA, PUNTO DE ACOPIO DE MATERIAL BIOCONTAMINADO, ZONA DE LENCERIA Y ALMACENAJE DE LENCERIA LIMPIA).	35	RE-00	--	S/.190
02	<b>LAVATORIO INDUSTRIAL MANOS LIBRES (FRIOSOL) PARA INSTALACION EN LA PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO DE HUESPEDES</b>	01	E-001-262	S/. 1,500	S/. 1,500
Nro. ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
03	<b>PEDILUVIO INDUSTRIAL PARA ALTO TRANSITO (FRIOSOL) PARA ZONA DE INGRESO DE PROVEEDORES</b>	01	E-001-262	S/. 300	S/. 300
04	<b>ALFOMBRA WATER HORSE COLOR GRIS PARA DESINFECCION DE CALZADO (MARCA ECOMATS) 85 X115; EN PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL DE HUESPEDES</b> RETIENE HASTA 4.5 L DE SOLUCION DESINFECTANTE	01	F-001-000469	S/. 436	S/. 436
05	<b>ALFOMBRA IRON COLOR GRIS PARA SECADO DE CALZADO TRAS DESINFECCION 85 X 150; EN PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL DE HUESPEDES</b>	01	F-001-000469	S/. 420	S/. 420
06	<b>TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO MODELO PA-01 MEDICION DE TEMPERATURA PARA CONTROL DE TEMPERATURA DE TRABAJADORES 02 VECES AL DIA Y CONTROL DE TEMPERATURA DE HUESPEDES AL INGRESO</b>	02	E001-15	S/. 350	S/. 700
07	<b>MOCHILA FUMIGADORA MANUAL X 20 LITROS PARA DESINFECCION DE BOLSAS DE BASURA EN PUNTO DE ACOPIO DE RESIDUOS</b>	01	F-001-22352	S/. 207	S/. 207
08	<b>MOCHILA FUMIGADORA ELECTRICA X 20 LITROS PARA DESINFECCION DE EQUIPAJE Y DESINFECCION DE ENCOMIENDA /MERDCADERIA</b>	01	SIN FACTURA	S/. 350	S/. 350

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>	Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


<b>Sub-total 1:</b>	<b>S/. 4,103</b>
---------------------	------------------

### 6.2 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (CON NECESIDAD DE REPOSICION PERIODICA)

Nro. ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
09	MASCARILLAS DE 03 PLIEGUES DESCARTABLES CAJA X 50 UND	08	TECNICA FACTURAS	S/. 60	S/. 480
10	MASCARILLAS NOTEX CAJA X 50 UND	01	TECNICA FACTURAS	S/. 115	S/. 115
11	MASCARILLAS KN95 X 05 UND	01	TECNICA FACTURAS	S/.40	S/.40
12	LENTES DE SEGURIDAD MARCA 3M	14	F-001-22727	S/. 16	S/.224
13	PROTECTOR FACIAL MODULAR	10	F-001-22976	S/. 37.90	S/. 379
Nro. ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
14	TRAJE DE TASLAN IMPERMEABLE TALLA M - L	10	F-001-22976	S/.70	S/.700
15	CAJA GUANTE NITRILO ULTRA SOFT X 100 UND	02	F-001-22571	S/ 60	S/.120
16	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO CLASSIC UH XL 08 PQT x 150 UND	02	F-001-22571	S/.40.97	S/.81.94
<b>Sub-total 2:</b>					<b>S/.2,139.94</b>

### 6.3 ADQUISICION DE PRODUCTOS DESINFECTANTES ESPECIFICOS COVID-19 (CON NECESIDAD DE REPOSICION PERIODICA)

Nro. ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
17	EQUIPOS PULVERIZADOR COMPLETO	15	F-001-22571	S/. 5.00	S/. 75
18	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 53° X 3.78 L Y A 70 °	02	F-001-22976	S/.90.47	S/.180.94

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>	Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


19	LIMP. DESINFECTANTE FOWARD DC BID X 5 LT DIVERSEY	03	F-001-22727	S/.66.99	S/.200.97
20	JABON LIQUIDO ELITE ECONOMICO BID X 5 LT	01	F-001-22727	S/. 43	S/. 43
21	JABON NEOANTIBAC LAC BID X 3.78 LT	01	F-001-22352	S/. 67.99	S/. 67.99
22	DESINFECTANTE AM28BID X 1 LT	01	F-001-22471	S/. 60	S/. 60
23	DESINFECTANTE MULTIQUAT-9 BIDON x 4LT	01	F-001-24378	S/.149.99	S/.149.99
24	ALCOHOL GEL NEUTRO X 400 ML PARA LIBRE DISPOSICION DE HUESPEDES	03	F-001-22352	S/.12.99	S/.38.97
<b>Sub-total 3:</b>					<b>S/.816.86</b>

#### 6.4 EVALUACION PRESUPUESTO MENSUAL DE PRUEBAS RAPIDAS (EN CASO DE SER REQUERIDO)

Nro. Ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
25	01 PRUEBA RAPIDA AL MES POR TRABAJADOR EN PRESENCIAL	14	--	S/.90	S/.1,260
<b>Sub-total 4:</b>					<b>S/.1,260</b>

#### 6.5 PRESUPUESTO MENSUAL DE DESINFECCION DE INSTALACIONES

Nro. Ítem	DESCRIPCION	CANT.	FACTURA	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
26	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DESINFECCION DE AMBIENTES Y HABITACIONES)	01	--	S/.699	S/.699
<b>Sub-total 5:</b>					<b>S/. 699</b>

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

## 7. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

### 7.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL CENTRO TRABAJO


Se establece el proceso de regreso al trabajo orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19 y que pertenecen al centro de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. En estos caso el regreso es automático pero se deberán aplicar los lineamientos establecidos en los numerales 7.2.1 y 7.2.2 del **RM 448-2020 MINSA**, los cuales retomamos a continuación.

#### 7.1.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Antes del ingreso al trabajo, se verifica la limpieza y desinfección del local de trabajo con el registro correspondiente y se asegura la disponibilidad de materiales para la inducción del personal, artículos de limpieza y disponibilidad de sustancia a emplear en la desinfección. Se deberá mantener los registros de verificación de stock de materiales en el lugar de uso (por ejemplo, Ver en Anexo 1 Registros OP-F-06, 07, 14,15, 20).

#### 7.2.2. Evaluación de la condición de salud de trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo

- Se deberá generar y actualizar la matriz IPERC por puesto de trabajo, las mismas que serán aprobadas por el CSST.
- Aplicación de Ficha de Sintomatología a cada trabajador previo al regreso o reincorporación, de carácter declarativo, el cual debe ser completado en su totalidad (Ver Anexo 1, Registro OP-F-16).
- Control de temperatura corporal al momento de ingreso al centro de trabajo.
- Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo, como es el caso para todos los puestos ocupados en la Empresa, la aplicación de pruebas serológicas y moleculares **no es obligatorio** conforme al numeral 7.2.2.2.1. (6) del **RM 448-2020 MINSA** y se realizaran únicamente bajo la **indicación del profesional de la salud designado.**

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


- Conforme al numeral 7.2.2.2.1. (6) del **RM 448-2020 MINSA**, no se recomienda las pruebas moleculares ni serológicas en todos los niveles de riesgo a los trabajadores que hayan presentado una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos es incierta y no indica la posibilidad de contagio.
- En los trabajadores identificados como caso sospechoso, en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado, durante los 14 días calendarios de aislamiento o cuarentena y antes del regreso al trabajo; el empleador a través del profesional de la salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para completar el aislamiento o cuarentena respectiva y la fecha probable de alta respectiva.

## 7.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO

Se entiende por “reincorporación” al trabajo según RM 448-2020 MINSA, el proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la enfermedad por la COVID-19, está de alta epidemiológica. El proceso es el siguiente:

- En el caso de trabajadores asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmó el diagnóstico, **sin necesidad de repetir la prueba.**
- En el caso de trabajadores con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del profesional de la salud, el trabajador deberá ser asintomático al menos tres días.
- En el caso de trabajadores moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el CSST.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación **no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.**

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

### 7.3 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA EL COVID-19


Se debe considerar en este grupo a los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- Mayor de 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad respiratoria crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

La Empresa ha establecido controles a través de los exámenes médicos y vigilancia con el profesional de la salud quien determina los trabajadores con riesgo crítico así como el riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo con factores de riesgo.


Se evaluará la posibilidad de que el trabajador realice trabajo remoto como primera opción antes de su regreso o reincorporación.

En caso se autorice su regreso o reincorporación, el trabajador con factores de riesgo recibirá monitoreo de sintomatología a COVID-19 de forma diaria y permanente.

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

Su lugar de trabajo no deberá presentar condiciones de hacinamiento.



	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

## 8. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19 (CHECKLIST)

### 8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION EN EL CENTRO DE LABORES

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES (VER DETALLE POR AREA)	SI	


En cumplimiento de la normativa vigente señalada en introducción, la Empresa ha implementado procedimientos de limpieza y desinfección, así como con registros de control en respuesta a los mecanismos de prevención y control de COVID-19.

Estos procedimientos de limpieza y desinfección se desglosan por área con los respectivos registros de control (Ver Anexo 1).

Cada área del hotel dispone de procedimientos internos de desinfección con el uso de químicos adaptados a cada superficie. Los insumos y frecuencia varían de acuerdo al área de trabajo.

#### 8.1.1 Limpieza y desinfección diaria de áreas operativas y áreas comunes


PERIODICIDAD DIARIA	ENCARGADO	PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION	EPP
<b>AMBIENTE</b>	PORTERIA TM/TT	PRODUCTO DESINFECTANTE AM2B (I.A. CLORURO DE DIDECILDIMETILAMONIO) DILUCION DE 2 ML DE AMONIO CUATERNARIO POR 1 LITRO DE AGUA (MOCHILA ELECTRICA FUMIGADORA: CAPACIDAD DE 20 LITROS CORRESPONDE 40 ML DE AM2B)	MAMELUCO GUANTES LENTES MASCARA RESPIRADORA
<b>PISOS</b>	PORTERIA TM/TT	DETERGENTE DESINFECTANTE FORWARD DC	

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>	
		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


		ATOMIZADOR (150 ML FORWARD / 1 L DE AGUA) BALDE (50 ML FORWARD / 1 L DE AGUA) APLICAR DIRECTAMENTE SOBRE TODA LA SUPERFICIE, DEJAR ACTUAR POR 2 MINUTOS Y PASAR UN TRAPO HUMEDO LIMPIO O ENJUAGAR CON AGUA	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTES
<b>CHAPAS MANIJAS</b>	PORTERIA TM/TT	ALCOHOL ISOPROPILICO 70° APLICAR SOBRE PAPEL TOALLA O TRAPO DESINFECTADO CON LEJIA, FROTAR	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES
<b>MOSTRADOR, MESA, UTENSILIOS</b>	MANIPULADORES TM/TT	ALCOHOL ISOPROPILICO 70° APLICAR SOBRE PAPEL TOALLA O TRAPO DESINFECTADO CON LEJIA, FROTAR	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES

### 8.1.2 Limpieza y desinfección de Cocina, Almacén y Sub-Almacén

PERIODICIDAD DIARIA	ENCARGADO	PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION	EPP
<b>UTENSILIOS</b>	MANIPULADORES TM/TT	DETERGENTE + ENJUAGE + DESINFECCION (CLORO 2ML/L + AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTES
<b>BALANZA</b>	COCINERO TM	DESCONECTAR + LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE C/PAÑO HUMEDO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTES
<b>MICROONDAS</b>	MANIPULADORES TM	DESCONECTAR + LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE C/PAÑO HUMEDO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTES


	<b>PLAN</b>		<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

<b>LAVATORIOS</b>	MANIPULADORES TM/TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES LENTE
<b>MESONES</b>	MANIPULADORES TM/TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES LENTE
<b>PISO COCINA</b>	MANIPULADORES TM/TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES LENTE
<b>PISO SUB-ALMACENES</b>	COCINERO TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES LENTE
<b>PERIODICIDAD SEMANAL</b>	<b>ENCARGADO</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION</b>	<b>EPP</b>
<b>ANAQUELES</b>	MANIPULADORES TM	RETIRAR TODOS LOS UTENSILIOS/ITEMS DE ANAQUELES + LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE + REPONER UTENSILIOS ITEMS	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES Y LENTES
<b>ANAQUELES SUB-ALMACENES</b>	COCINERO TM	RETIRAR TODOS LOS UTENSILIOS/ITEMS DE ANAQUELES + LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE + REPONER UTENSILIOS ITEMS	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES Y LENTES
<b>REFRIGERADORAS Y CONGELADORAS</b>	COCINERO TT	DESCONECTAR + LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE C/PAÑO HUMEDO	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES Y LENTES
<b>PLANCHA ASADORA</b>	COCINERO TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES Y LENTES
<b>JABAS (FRUTA/TUBERCULOS/CEBOLLA)</b>	MANIPULADORES TM	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURIGICA GUANTES Y LENTES

	<b>PLAN</b>		<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

<b>TAPERS</b>	MANIPULADORES TT	DETERGENTE + ENJUAGE + DESINFECCION (CLORO 2ML/L + AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES Y LENTES
<b>BASUREROS</b>	MANIPULADORES TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES Y LENTES
<b>CUBERTERIA Y TAZAS</b>	MOZOS TM	DETERGENTE + ENJUAGE + BLANQUEAMIENTO (CLORO 2ML/L + AGUA > 80°) + <b>DEJAR REPOSAR 30'</b> + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES Y LENTES
<b>CAJONES</b>	MANIPULADORES TM	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES Y LENTES

PERIODICIDAD QUINCENAL	ENCARGADO	PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCION	EPP
<b>PAREDES Y PISO</b>	COCINERO TM	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMAPLAC 200ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES Y LENTES
<b>PAREDES Y PISO SUB-ALMACEN</b>	COCINERO TM	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMAPLAC 200ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARA GUANTES LENTE
<b>VIDRIOS</b>	MANIPULADORES TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMABAC 30ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	GUANTES LENTE
<b>CAMPANA</b>	COCINERO TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMAPLAC 200ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARA GUANTES LENTE
<b>COCINA</b>	COCINERO TT		MASCARA GUANTES

	<b>PLAN</b>		<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

		CERRAR LLAVE DE GAS + RETIRAR REJILLAS, UTENSILIOS + LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMAPLAC 200ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	LENTE
<b>HORNO</b>	COCINERO TT	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMAPLAC 200ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARA GUANTES LENTE
<b>TRAMPA DE GRASA</b>	ENCARGADO MTO	LIMPIEZA Y DESINFECCION (SUMAPLAC 200ML/L+ AGUA > 80°) + ENJUAGE	MASCARA GUANTES LENTE


Las botellas pulverizadoras (LEJIA/SUMABAC/SUMAPLAQ) llena de producto mantendrán sus efectos desinfectantes durante siete días. Pasado el plazo, renovar mezcla conforme a dosificación.

## 8.2 DESINFECCION DEL CENTRO DE LABORES

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
DESINFECCION DEL CENTRO DE LABORES POR EMPRESA CERTIFICADA	SI	

El hotel realizará la fumigación, desinsectación y desinfección de la instalación completa por medio de una empresa tercera especializada en dichos servicios. La frecuencia de ejecución será semestral.

El hotel realizará la desinfección de la instalación completa por medio de una empresa especializada en dichos servicios. La frecuencia de ejecución será mensual.

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>	Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


### 8.3 IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO (PERSONAL, METROLOGÍA Y REGISTRO)

ELEMENTO EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DE LOS TRABAJADORES	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
Toma de temperatura diaria en forma aleatoria	SI	
Ficha de sintomatología de la COVID-19	SI	
Aplicación de pruebas serológicas cuando lo amerite	SI	
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>	SI	
Aplicación de la Ficha de epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	
Identificación de contactos en casos sospechosos	SI	
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de caso correspondiente.	SI	
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	SI	

#### 8.3.1. Control de temperatura corporal al ingreso del centro de trabajo

El personal de recepción de turno será responsable de controlar que durante el ingreso de trabajadores o huéspedes se cumplan las siguientes medidas de control:

- Verificar que el personal o huésped hace uso de su mascarilla o respirador al ingresar a las instalaciones.
- Antes del ingreso a las instalaciones, el huésped o personal deberá lavarse las manos en el lavatorio instalado en la zona de ingreso exterior y desinfectar la planta de su calzado en la alfombra desinfectante de ingreso.

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

- Tomar la temperatura mediante el termómetro infrarrojo. Si el trabajador presenta temperatura mayor a 37.5 ° C el Recepcionista de turno alerta a Gerencia o a RRHH quien invitara al trabajador a retornar a su hogar, tomara las medidas correspondientes para revisión médica y aislamiento.
- Consultar al trabajador si presenta otros síntomas de procesos respiratorios, dolor de garganta, tos, dolor de cabeza u otros indicados en el registro de chequeo.
- Si no presenta fiebre ni algún otro síntoma, se le permitirá el ingreso.
- Registrar la verificación efectuada en el registro correspondiente.
- Los trabajadores deberán dirigirse a los vestuarios, lavarse nuevamente las manos y rostro. Luego deberán retirarse la ropa de casa y joyas, colocarse el uniforme de trabajo y equipos.

#### 8.3.2. Implementación de ficha de sintomatología previo al regreso o reincorporación al trabajo.

Los trabajadores, antes de ingresar a nuestras instalaciones, deberán de presentar una declaración jurada sobre información relacionada al COVID - 19, según ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo (Ver Anexo 1, Registro OP-F-16). La declaración jurada contiene información sobre:

##### a. Síntomas:


No poseer síntomas relacionados al COVID - 19, tales como sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas, diarrea, falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

##### b. Grupo de riesgo:

No tener enfermedades crónicas declaradas o condiciones de riesgo, según lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Salud. En caso contrario, estas condiciones deben declararse.

##### c. Contacto

No haber tenido contacto con un paciente con sospecha o diagnosticado con COVID - 19.

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


El personal de recepción de turno será responsable de controlar que durante el ingreso de trabajadores o huéspedes se cumplan las siguientes medidas de control:

- Verificar que el personal o huésped hace uso de su mascarilla o respirador al ingresar a las instalaciones.
- Antes del ingreso a las instalaciones, el huésped o personal deberá lavarse las manos en el lavatorio instalado en la zona de ingreso exterior y desinfectar la planta de su calzado en la alfombra desinfectante de ingreso.
- Tomar la temperatura mediante el termómetro infrarrojo. Si el trabajador presenta temperatura mayor a 37 ° C se le pedirá que retorne a su hogar y cumpla con las recomendaciones del ministerio de salud.
- Consultar al trabajador si presenta otros síntomas de procesos respiratorios, dolor de garganta, tos, dolor de cabeza u otros indicados en el registro de chequeo.
- Si no presenta fiebre ni algún otro síntoma, se le permitirá el ingreso.
- Registrar la verificación efectuada en el registro correspondiente.
- Los trabajadores deberán dirigirse a los vestuarios, lavarse nuevamente las manos y rostro. Luego deberán retirarse la ropa de casa y joyas, colocarse el uniforme de trabajo y equipos
- En caso de algún hallazgo positivo o de sospecha de COVID - 19 no se autoriza el ingreso al personal, se aísla al personal y se llama de inmediato a la autoridad competente (Ministerio de Salud).

### 8.3.3 Aplicación de pruebas serológicas rápidas solo en caso de recomendación por el profesional de la salud

Se aplicará una prueba rápida serológica para COVID-19 en caso de recomendación del profesional de la salud conforme a las disposiciones del RM448-2020 MINSA.



	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


Los costos generados para la evaluación de la condición de salud del trabajador para su reingreso a labores y para pruebas rápidas serán asumidos por el empleador.

#### 8.4 MEDIDAS DE HIGIENE (LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO)

ELEMENTO MEDIDAS DE HIGIENE	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	SI	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	SI	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	

Los puntos de lavado o desinfección de manos para cada área y/o puesto de trabajo se indican a continuación:

AREA O PUESTO DE TRABAJO	PUNTO DE LAVADO Y/O DESINFECCION
Ingreso de huéspedes	Lavatorio a pedales con jabón líquido instalado en área de ingreso exterior
Ingreso de personal en general	Lavatorio con jabón líquido en área de ingreso de personal y proveedores.
Área Administrativa	Lavatorio con jabón líquido en área de ingreso de personal. Lavatorio con jabón líquido en Baños de Recepción. Alcohol en gel ubicado en oficina


	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

Área operativa: Recepción	Lavatorio con jabón líquido en área de ingreso de personal. Lavatorio con jabón líquido en Baños de Recepción. Alcohol en gel ubicado en Recepción.
Área operativa: Portería	Lavatorio con jabón líquido en área de ingreso de personal. Lavatorio con jabón líquido en Baños de Personal Alcohol en gel ubicado en Baños de Personal y Recepción.
Área operativa: HHKK-Lavandería-Mantenimiento	Lavatorio con jabón líquido en área de ingreso de personal. Lavatorio con jabón líquido en Baños de Personal Alcohol en gel ubicado en Baños de Personal.
Área operativa: Cocina-Restaurante-Almacén	Lavatorio con jabón líquido en área de ingreso de personal. Lavatorio con jabón líquido en Baños de Personal Alcohol en gel ubicado en Baños de Personal. Lavatorio con jabón líquido en Cocina. Alcohol en gel ubicado en Cocina.

Cada punto de lavado y desinfección de manos contará con un cartel que indique la ejecución adecuada del método de lavado correcto de manos con jabón líquido o uso de alcohol en gel para la higiene de manos.

La empresa asegura la disponibilidad de agua en cada punto de desinfección donde se incluye jabón líquido, desinfectante y papel toalla.

Además, se cuenta con alcohol gel en zonas comunes correspondiente al ingreso del personal al centro de trabajo y paneles informativo sobre el lavado de manos y su importancia.


	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

### 8.5. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

ELEMENTO SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	

Como medida para asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención implementadas, la sensibilización del personal y evitar la propagación de la pandemia, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Al ingreso del personal se tiene la inducción a personal nuevo y visitantes, además de inducción específica a cuidados de COVID-19, así mismo se cuenta con un programa anual de capacitaciones que tiene presupuesto y seguimiento por parte de la Gerencia.
- Se cuenta con carteles visibles sobre el coronavirus y medios de protección laboral, así como importancia del lavado de manos, toser y estornudar cubriéndose la boca adecuadamente.
- Se promueve la comunicación con el personal a través de reuniones periódicas, llamadas y visitas a sus puestos de trabajo cuando corresponda y charlas donde se promueve la prevención y reportes de condiciones del personal. Así se promueve el contagio no solo en el trabajo sino en la comunidad además de prevenir la estigmatización.


	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

#### 8.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

ELEMENTO MEDIDAS PREVENTIVAS	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	SI	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puesto de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del trabajo.	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	
Se entrega EPP de acuerdo al puesto de trabajo.	SI	
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	SI	
Medidas preventivas colectivas (talleres on line, difusión de información sobre COVID 19)	SI	

La Empresa promueve las siguientes medidas preventivas de aplicación colectiva para evitar la propagación del COVID-19:

- El Hotel cuenta con ambientes adecuados para evitar el hacimiento y garantizar un adecuado flujo de aire fresco.
- El Hotel promueve con sus colaboradores y huéspedes las siguientes medidas:
  - El lavado de manos hasta el antebrazo con agua y jabón por un mínimo de 20 segundos. Solo si no cuentas con agua y jabón, utiliza gel anti-bacterial. Tomar en cuenta que esto no debe reemplazar el lavado de manos.
  - El distanciamiento social de 1.50 metro. Aplicar la misma recomendación en comedores, vestuarios, áreas de trabajo, pasillos, etc.
  - El uso de mascarillas de protección.


	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con un pañuelo desechable o con su antebrazo; nunca hacerlo con sus manos directamente.
- No tocarse los ojos, nariz o boca si uno no se ha lavado las manos primero.
- Los EPPs usados por la organización son adecuadamente desechados según el plan de manejo de residuos que incluye los residuos peligrosos bio-contaminados.

En la nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 se detallan los equipos de protección personal para puestos de trabajo con riesgo a exposición a COVID-19 según nivel de riesgo. La relación de equipos detallados cumple con prever los EPP mínimos obligatorios según la R.M. 448 -2020 MINSA, así como los EPP considerados como un requisito adicional por parte del servicio de seguridad y salud en el trabajo.

**AREA ADMINISTRATIVA**

Nro.	Apellidos y Nombres	DNI	Puesto de trabajo	Nivel de riesgo	EPP
1	EMILIE POSTIGO OILLIC	41325628	Gerente Administrativa	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
2	JENNY CAROLA AGUAYO SALAZAR	29562676	Jefe de Reservas y Operaciones	BAJO	MASCARILLA QUIRURGICA
3	LAURA LILIANA MEDINA DE GALINDO	29675770	Ejecutiva de Reservas	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
4	MARGARITA SOFIA RAMOS BUSTINZA	41505922	Técnica de Contabilidad	BAJO	MASCARILLA QUIRURGICA
5	ANDREA NUÑEZ URDAY	44280715	Jefe de Ventas y Marketing	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

**AREA OPERATIVA (RECEPCION - PORTERIA/VIGILANCIA)**


Nro.	Apellidos y Nombres	DNI	Puesto de trabajo	Nivel de riesgo	EPP
6	OMAR JESUS MIOVICH VILLAMAR	30836346	Recepcionista	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
7	MIGUEL TACO HUAMANI	43486659	Recepcionista	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL

**AREA OPERATIVA (ALMACEN - COCINA - RESTAURANTE)**

Nro.	Apellidos y Nombres	DNI	Puesto de trabajo	Nivel de riesgo	EPP
8	EDWIN NARCISO BELTRAN CHAMBI	40685824	Jefe de Cocina	BAJO	MASCARILLA QUIRURGICA LENTE DE PROTECCION
9	JUAN CARLOS LIMA VILCA	47831451	Cocinero	BAJO	MASCARILLA QUIRURGICA LENTE DE PROTECCION
10	LIBORIO GERMAN BELTRAN CHAMBI	29630914	Mozo-Barman	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION
11	DINA EDITH PONCE MAQUE	76123949	Moza	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION
12	GLADYS TERESA PERALTA NAVARRO	45108260	Responsable de Almacén y Compras	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION

**AREA OPERATIVA (CUARTELERIA - MANTENIMIENTO)**


Nro.	Apellidos y Nombres	DNI	Puesto de trabajo	Nivel de riesgo	EPP
13	NOLBERTO AGUSTIN QUISPE PUCHO	30659267	Operador de Limpieza	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL

	<b>PLAN</b>			<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>			Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST	

14	RAFAEL PINTO CALANI	01869055	Operador de Limpieza	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
15	JUAN CARLOS GONZALES COPARA	40807989	Operador de Limpieza	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
16	OWER PACHECO CASTILLO	80202162	Operador de Lavanderia	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
17	ERNESTO EDUARDO PERALTA NAVARRO	43201588	Jefe de Mantenimiento	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA Y GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL
18	JESUS FREDY DIAZ QUINTANA	29338255	Encargado de Mantenimiento	MEDIANO	MASCARILLA QUIRURGICA GUANTES LENTE DE PROTECCION CARETA FACIAL


### 8.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

ELEMENTO VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES POR MEJORA
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.	SI	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38° C.	SI	
Se consideran medidas de salud mental. Apoyo psicológico.	SI	
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19.	SI	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	SI	

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST


Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso sospechoso con un caso positivo de la COVID 19 cumplen cuarentena.	SI	De acuerdo a recomendaciones de profesional de la salud y conforme a las disposiciones del RM-448-2020 MINSAs.
---	----	--




	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

### 9. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente plan se encuentra aprobado por la Gerencia de la Empresa y el CSST. Igualmente, la actualización del presente Plan conforme al RM-448-2020 MINSa ha aprobada por el CSST. Ver Anexo 2.

Revisado GG: Emilie POSTIGO OILLIC Gerente Administrativo	Aprobado : CCST
	Acta de reunión extraordinaria Nro. 003-2020 CSST del 01 de junio del 2020 (aprobación del Plan Versión 00 del 19.05.2020)  Acta de reunión Nro.006-2020 CSST del 24 de setiembre del 2020 (aprobación del Plan Versión 01 del 22.09.2020)

	<b>PLAN</b>	<b>SSOMA – PL – 01</b>	
	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO</b>		Versión: 01 Fecha: 22/09/20 Revisa: GG Aprueba: GG - CSST

### ANEXO 1

#### REGISTROS DE CONTROL DE IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DEL PLAN PARA LA VIGLANCIA PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19

NRO. REGISTRO	AMBITO DE CONTROL
OP-F-01	Control de manipulador de alimentos
OP-F-02	Programa de saneamiento ambiental
OP-F-03	Control de recepción de materia prima no perecible
OP-F-04	Control de recepción de materia prima perecible
OP-F-07	Limpieza de SSHH y vestuario de personal
OP-F-10	Control de desinfección PCC1
OP-F-14	Control de limpieza y desinfección de cocina
OP-F-16	Ficha de sintomatología para regreso al trabajo
OP-F-17	Registro de control de temperatura de personal
OP-F-18	Registro de entrega de EPPS
OP-F-19	Control de estado de EPPS
OP-F-20	Control de desinfección de puesto de trabajo Recepción
OP-F-28	Procedimiento de limpieza y desinfección de habitación